



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/001/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veintinueve del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, la Comisión para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801/001/2016** relativa a la adquisición de diversos bienes para el fortalecimiento de Ciudad Asistencial Conecalli, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director Administrativo; **LIC. MARÍA LEONOR EMMA KURI GALVÁN**, Subdirectora de Ciudad Asistencial Conecalli en representación de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Área Solicitante; **LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de procedencia técnica y económica de las propuestas presentadas por los participantes de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801/001/2016** relativa a la adquisición de diversos bienes para el fortalecimiento de Ciudad Asistencial Conecalli.-----

VISTAS

Para dictamen de la adjudicación de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801/001/2016** relativa a la adquisición de diversos bienes para el fortalecimiento de Ciudad Asistencial Conecalli con fundamento en los artículos 42, 43 y demás relativos y aplicables de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 53 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la adquisición de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.-----

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de diversos bienes para el fortalecimiento de Ciudad Asistencial Conecalli, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.-----

TERCERO.- Que con fecha veintidós de septiembre del año dos mil dieciséis con fundamento en el Artículo 26 Fracción II, 40, 42, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se invitaron a las empresas: **COMERCIALIZADORA VILLAMAR, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BRAGEER, S. A. DE C. V., y COMERCIALIZACIÓN SISTEMÁTICA KRONOS, S. A. DE C. V.**, con el objeto de que participaran en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IC3P-103C80801/001/2016 relativa a la adquisición de diversos bienes para el fortalecimiento de Ciudad Asistencial Conecalli.-----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/001/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI.

Asimismo, se turnó oportunamente invitación al **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.**, y a la **COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA** para proponer a sus agremiados.-----

CUARTO.- Con fecha veintiocho del mes de septiembre del año dos mil dieciséis se realizó el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 43 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la cual los siguientes participantes presentaron proposiciones: **COMERCIALIZADORA VILLAMAR, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BRAGEER, S. A. DE C. V., y COMERCIALIZACIÓN SISTEMÁTICA KRONOS, S. A. DE C. V.**-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la procedencia Técnica y Económica de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801/001/2016** relativa a la adquisición de diversos bienes para el fortalecimiento de Ciudad Asistencial Conecalli, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.-----

SEGUNDO.- Que los participantes presentaron en tiempo y forma previo a la celebración de este Acto los sobres que decían contener sus propuestas, y exhibiéndose para que observaran los servidores públicos que no hubieran sido violados ni abiertos previamente, y posteriormente se procedió a la apertura de cada uno de ellos para constatar que presentaron los documentos requeridos en la convocatoria de participación de la presente invitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, mismos que fueron firmados por cada uno de los servidores públicos asistentes, existiendo suficiencia presupuestal en las partidas correspondientes a la adquisición de diversos bienes para el fortalecimiento de Ciudad Asistencial Conecalli.-----

Derivado de lo anterior se observa que:-----

Empresa	Número de Partida que cotiza	Monto de su propuesta económica (IVA Incluido)
COMERCIALIZADORA VILLAMAR, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.	\$1'356,443.39 (Un millón trescientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 39/100 m.n.)



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/001/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI.

COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BRAGEER, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.	\$1'307,000.92 (Un millón trescientos siete mil pesos 92/100 m.n.)
COMERCIALIZACIÓN SISTEMÁTICA KRONOS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.	\$1'289,864.63 (Un millón doscientos ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 63/100 m.n.)

TERCERO.- Una vez efectuado el acto de apertura de las propuestas de las empresas, se determina aceptar para análisis y revisión detallada las propuestas técnicas y económicas de las empresas **COMERCIALIZADORA VILLAMAR, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BRAGEER, S. A. DE C. V., y COMERCIALIZACIÓN SISTEMÁTICA KRONOS, S. A. DE C. V.**-----

CUARTO.- Que derivado del análisis técnico realizado a cada una de las partidas presentadas por los participantes, se procedió a determinar la conveniencia de adjudicar el contrato, verificando lo siguiente: -----

a.- Que la empresa participante **COMERCIALIZADORA VILLAMAR, S.A. DE C.V.,** cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10 en licitación, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 10 partidas en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el tercer lugar en precio en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10. -----

b.- Que la empresa participante **COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BRAGEER, S.A. DE C.V.,** cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10 en licitación, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 10 partidas en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10. -----

c.- Que la empresa participante **COMERCIALIZACIÓN SISTEMÁTICA KRONOS, S.A. DE C.V.,** cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10 en licitación, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 10 partidas en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10. -----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/001/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 1 fracción VI; 3 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es de resolverse y -----

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y toda vez que se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar los diversos bienes para el fortalecimiento de Ciudad Asistencial Conecalli en la forma siguiente:-----

- ✓ A la empresa participante **COMERCIALIZACIÓN SISTEMÁTICA KRONOS, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10 en licitación, por un subtotal de **\$1'111,952.27** (un millón ciento once mil novecientos cincuenta y dos pesos 27/100 m.n.), más el Impuesto al Valor Agregado de **\$177,912.36** (Ciento setenta y siete mil novecientos doce pesos 36/100 m.n.) haciendo un total de **\$1'289,864.63** (Un millón doscientos ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 63/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la invitación a cuando menos tres personas número **IC3P-103C80801/001/2016** relativa a la adquisición de diversos bienes para el fortalecimiento de Ciudad Asistencial Conecalli, firmando al calce y al margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Director Administrativo

LIC. MARÍA LEONOR EMMA KURI GALVÁN
Subdirectora de Ciudad Asistencial Conecalli
y Área Solicitante

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO IC3P-103C80801/001/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE CIUDAD ASISTENCIAL CONECALLI.**

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME
Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones